

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	035-2020-2-2048		
Título del informe:	Adquisición de productos de primera necesidad para la conformación y entrega de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19		
Objetivo general:	Determinar si el proceso de adquisición y distribución de los bienes de primera necesidad conformantes de la canasta básica familiar en favor de la población en situación de vulnerabilidad del distrito de Huanchaco - Trujillo - La Libertad, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se ha realizado conforme a la normativa aplicable vigente, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 4,642.43		
Ubigeo:	Región: LA LIBERTAD	Provincia: TRUJILLO	Distrito: HUANCHACO
Fecha de emisión del informe:	07/10/2020		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): En el marco del estado de emergencia por el COVID-19, se adquirió productos de primera necesidad en exceso y cantidades desproporcionadas respecto al padrón de beneficiarios identificados, para la conformación y entrega de canastas básicas familiares; ocasionando afectación en el uso de los recursos públicos destinados a la reducción del impacto económico de la población vulnerable, por el importe de S/ 4 642,43.
2	Recomendaciones: Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco: 1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huanchaco comprendidos en los hechos irregulares "En el marco del estado de emergencia por el COVID-19, se adquirió productos de primera necesidad en exceso y cantidades desproporcionadas respecto al padrón de

	beneficiarios identificados, para la conformación y entrega de canastas básicas familiares; ocasionando afectación en el uso de los recursos públicos destinados a la reducción del impacto económico de la población vulnerable, por el importe de S/ 4 642,43" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia. 2. Poner en conocimiento del Concejo Municipal el presente Informe de Control Específico, a fin que disponga el inicio de las acciones que correspondan. Al Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Huanchaco: 3. Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.																																																				
3	Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1): <table> <tr> <th><u>DNI</u></th><th><u>Nombres y apellidos</u></th><th><u>Civil</u></th><th><u>Penal</u></th><th><u>Adm. ENT</u></th><th><u>Adm. PAS</u></th></tr> <tr> <td>44407447</td><td>BRENDA FIORELLA GUZMAN MENDOZA</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td>17971786</td><td>ESTAY ROBERT GARCIA CASTILLO</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td>18080024</td><td>MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td>08141162</td><td>LUIS ALBERTO CORTEZ VARGAS</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td>19096300</td><td>EDGAR WILLIAM YENGLE DELGADO</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td>18181975</td><td>ANA MONICA CASTRO SANTOS</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr> <tr> <td>18228779</td><td>RICHARD ANTHONY ASMAD BENITES</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr> </table>					<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	44407447	BRENDA FIORELLA GUZMAN MENDOZA			X		17971786	ESTAY ROBERT GARCIA CASTILLO			X		18080024	MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA		X	X		08141162	LUIS ALBERTO CORTEZ VARGAS			X		19096300	EDGAR WILLIAM YENGLE DELGADO			X		18181975	ANA MONICA CASTRO SANTOS		X	X		18228779	RICHARD ANTHONY ASMAD BENITES		X	X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>																																																
44407447	BRENDA FIORELLA GUZMAN MENDOZA			X																																																	
17971786	ESTAY ROBERT GARCIA CASTILLO			X																																																	
18080024	MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA		X	X																																																	
08141162	LUIS ALBERTO CORTEZ VARGAS			X																																																	
19096300	EDGAR WILLIAM YENGLE DELGADO			X																																																	
18181975	ANA MONICA CASTRO SANTOS		X	X																																																	
18228779	RICHARD ANTHONY ASMAD BENITES		X	X																																																	